

19937 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 8, concedida al Banco Coca para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Coca, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 8, concedida el 30 de septiembre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en avenida Felipe II, 16, a la que se asigna el número de identificación 28.08.19.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

19938 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 76, concedida al Banco de Jerez para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Jerez, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 76, concedida el 20 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Granada

Granada, sucursal en avenida José Antonio, 64, a la que se asigna el número de identificación 18-25-03.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

19939 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 98, concedida al Banco de Extremadura para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Extremadura, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 98, concedida el 28 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina principal en Núñez de Balboa, 31, a la que se asigna el número de identificación 28-87-01.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

19940 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 101, concedida a la Caja de Ahorros de Manresa, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Manresa, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 101, concedida el 27 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Bagá, oficina en Arrabal, 15, a la que se asigna número de identificación 08-33-54.

La Pobla de Lillet, oficina en plaza Mayor, 2, a la que se asigna número de identificación 08-33-55.

San Esteban Sasroviras, oficina en Serafin Juliá, 16, a la que se asigna el número de identificación 08-33-58.

Berga, oficina en paseo de la Paz, 10, a la que se asigna el número de identificación 08 33 57.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

19941 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 50, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50, concedida el 15 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina en Humanés, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-33-265.

Madrid, oficina en Fernández de la Hoz, 52, a la que se asigna el número de identificación 28-33-266.

Madrid, oficina en Tembleque, 106, a la que se asigna el número de identificación 28-33-267.

Madrid, oficina en Etruria, 35, camino viejo a Lucano, a la que se asigna el número de identificación 28-33-268.

Madrid, oficina en Añastro, a la que se asigna el número de identificación 28-33-279.

Madrid, oficina en avenida Ciudad de Barcelona, 109, a la que se asigna el número de identificación 28-33-270.

Leganés, oficina en Rioja, 9 y 11, colonia Zarzaquemada, a la que se asigna el número de identificación 28-33-271.

Robledo de Chavela, oficina en plaza de España, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-33-272.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

19942 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 102, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 102, concedida el 27 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Badalona, oficina en plaza Trafalgar «Edificio Liefiá», a la que se asigna el número de identificación 08-34-142.

Badalona, oficina en Listz, 28, a la que se asigna el número de identificación 08-34-143.

Badalona, oficina en San Bartolomé, 33, a la que se asigna el número de identificación 08-34-144.

Barcelona, oficina en paseo Fabra y Puig, 299, a la que se asigna el número de identificación 08-34-145.

Barcelona, oficina en avenida Marqués del Duero, 133-137, a la que se asigna el número de identificación 08-34-146.

Barcelona, oficina en Ronda Guineueta Vella, bloque C-7, local 3247 bis, a la que se asigna el número de identificación 08-34-147.

Cornellá de Llobregat, oficina en plaza Campraso, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-34-148.

Olesa de Montserrat, oficina en Anselmo Clavé, 68, a la que se asigna el número de identificación 08-34-149.

El Prat de Llobregat, oficina en Llobregat, 59 y 60, a la que se asigna el número de identificación 08-34-150.

Sabadell, oficina en avenida Matadepera, 94-100, a la que se asigna el número de identificación 08-34-151.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

19943 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 15, concedida al Banco de Andalucía, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el expediente formulado por el Banco de Andalucía, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 15, concedida el 5 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos: